



Rad. 680013110004-2010-00377-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 17 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial visible a folios 202 a 217 del informativo, se presenta poder conferido por JOSE ALEJO, OLGA PATRICIA, JOSE LUIS, RAQUEL, MAURICIO, MARIA VICTORIA y LUZ ANGELA ESPITIA SUREZ al Dr. ALVARO RONDEROS RUIZ por lo que en consecuencia el Despacho reconoce al profesional del Derecho en mención de autos conocido como apoderado de los hermanos ESPITIA SUAREZ en los términos y para los efectos del poder conferido.

Igualmente, ante el debido acreditamiento del parentesco del señor MAURICIO ESPITIA SUAREZ en relación al causante HERNANDO ESPITIA quien a su vez era heredero de MARIA HERSILIA ESPITIA GALANO a su vez heredera del causante, se reconoce a MAURICIO ESPITIA SUAREZ como heredero por transmisión de HERNANDO ESPITIA y con interés en la sucesión de RAMÓN ESPITIA GALEANO.

Se requiere al Dr. RONDEROS RUIZ informar la existencia y lugar de notificación de herederos de la fallecida CARMEN RUIZ, como también la dirección de la señora OLIVIA ESPITIA HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°030 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **18 de marzo de 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia